

Convo catoria



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

OFICINA NACIONAL
DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO



Primera sesión informativa de la convocatoria I+P 2025

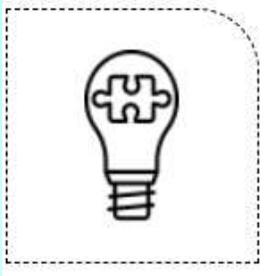
Miércoles 16 de julio de 2025, 10:00-11:00, en línea



Contenido

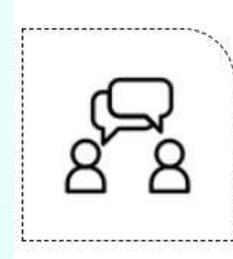
- ¿Qué actuaciones financiamos?
- Carta de la administración pública colaboradora
- Equipo de trabajo
- Tipos de entidades que pueden ser beneficiarias
- Presupuesto de la convocatoria y ayuda máxima por actuación
- Conceptos susceptibles de ayuda
- Plazos de solicitud y ejecución
- Plataforma de solicitud e instrucciones

¿Qué actuaciones financiamos?



Categoría A

Proyectos de investigación científica orientados a informar el diseño de una política de la administración colaboradora



Categoría B

Programas y actividades de asesoramiento científico con la administración colaboradora

Convo
catoria 

¿Qué proyectos financiamos en la categoría A?

Convo
catoria 



Subcategoría A1

Estudios piloto de políticas públicas de la administración colaboradora

Subcategoría A2

Otros proyectos de investigación científica orientados a informar el diseño de una política pública de la administración colaboradora

¿Qué estudios piloto financiamos en la subcategoría A1?

- Deben ser estudios piloto de políticas públicas para generar conocimiento sobre un instrumento o servicio público
 - Modificando de forma significativa un instrumento o servicio de la administración colaboradora (rediseño)
 - Adaptando un instrumento o servicio que se ha demostrado eficaz en otra administración para saber si es transferible (replicado)
 - o introduciendo un instrumento o servicio innovador

¿Qué estudios piloto financiamos en la subcategoría A1? (cont.)

Probar la implantación de un instrumento o servicio

Para saber si el instrumento o servicio puede ejecutarse según la previsión o cómo responden los beneficiarios

Evaluar si un instrumento o servicio logra sus resultados esperados

La metodología de evaluación puede basarse, por ejemplo, en métodos cuasiexperimentales o en métodos experimentales como los ensayos aleatorizados

¿Qué estudios piloto NO buscamos?



- Estudios piloto que no se diseñen junto con la administración colaboradora
- En los estudios que evalúan resultados, pilotos en que el diseño del instrumento o servicio no esté lo bastante desarrollado para que se puedan medir los resultados

¿Qué proyectos financiamos en la subcategoría A2?

- Proyectos para entender mejor un problema actualizando su diagnóstico mediante, por ejemplo, ejercicios de prospectiva o de evaluación tecnológica
- Proyectos para revisar la lógica de la intervención, sus objetivos de la política pública o la selección de sus instrumentos o servicios, mediante, por ejemplo, la explotación de datos administrativos



Es necesario planificar el acceso a los datos administrativos con la administración colaboradora

¿Qué programas y actividades financiamos en la categoría B?

- Programas o actividades que fomenten el intercambio de conocimiento y la cocreación de espacios de encuentro con la administración colaboradora
- Su fin es poner a disposición de la administración colaboradora un conocimiento científico y tecnológico comprensible que pueda informar el diseño o la ejecución de una política pública

Ejemplos de programas y actividades de la categoría B

- Programas de unidades de ciencia y política pública
- Capacitación y formación
- Emparejamientos
- Mesas redondas
- Talleres
- Eventos conjuntos
- Comités de expertos...

¿Qué NO buscamos en la categoría B?



- Propuestas que no incluyan la colaboración estrecha con la administración
- Actividades propias de proyectos de investigación científica como, por ejemplo, recogida de datos o trabajo de campo
- Actuaciones de comunicación científica o de divulgación científica

Carta de la administración pública colaboradora



- Una carta del titular de la unidad orgánica responsable de la política pública cuyo diseño se pretende mejorar (categoría A) o participante en el programa o actividad de asesoramiento científico (categoría B)
- Designación de una persona de esa unidad orgánica que ejercerá de interlocutora con la entidad beneficiaria

Modelo de carta en Preguntas Frecuentes

ANEXO. Modelo de carta de compromiso de colaboración

[Nombre del titular de la unidad orgánica responsable de la gestión de la política pública objeto del proyecto]

[Institución/Administración Pública]

[Dirección]

[Ciudad, Código Postal]

[Teléfono]

[Nombre del responsable del proyecto]

[Entidad del responsable del proyecto]

[Dirección]

[Ciudad, Código Postal]

[Fecha]

Estimado/a [Nombre del responsable del proyecto]:

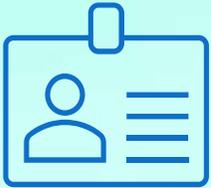
Me dirijo a usted en nombre de [Nombre de la unidad orgánica responsable de la gestión de la política pública objeto del proyecto], con el fin de manifestar nuestro compromiso de colaboración con el proyecto de innovación pública [Nombre del proyecto], desarrollado por [Nombre de la entidad solicitante] conforme a las características y objetivos especificados en la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas por la FECYT en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la cultura de la innovación pública 2025.

Nuestro compromiso se enmarca en la siguiente categoría de proyectos:

- a.1) Estudios piloto de políticas públicas.
- a.2) Otros proyectos orientados a mejorar el diseño de una política pública.
- b) Proyectos encaminados a incrementar la cultura de la innovación de las administraciones públicas mediante programas y actividades de transferencia de conocimiento y de asesoramiento científico entre la comunidad científica y las administraciones públicas.

Designamos a [Nombre y Apellidos, y Cargo de la persona encargada de la coordinación con la entidad solicitante], como interlocutor con [Entidad solicitante], quien formará parte del equipo de trabajo del proyecto.

Asimismo, manifestamos que los resultados esperados del proyecto son de interés para nuestra Institución/Administración.



Es necesario que la persona de la administración colaboradora designada en la carta forme parte del equipo de trabajo

- Datos de la solicitud
- Representante legal y entidad
- Otras ayudas
- Presupuesto proyecto
- Presupuesto global
-  **Equipo de trabajo**
- Memoria técnica
- Vista previa
-  Comprobar y cerrar solicitud

Equipo de Trabajo

En este apartado deberá incluir todos los miembros del equipo que van a participar en el proyecto.

Una persona de la Administración Pública colaboradora ejercerá de punto focal y formará parte del equipo de trabajo.

El responsable del equipo ya ha sido tenido en cuenta, por lo que no es necesario que se vuelva a registrar en este apartado (puede comprobarlo en la tabla inferior). Hasta que no cumplimente todos los datos del responsable del proyecto no será contabilizado en el Resumen de datos del equipo.

Responsable del proyecto

* Dedicación al Proyecto

GUARDAR

Miembros del equipo

Entidades beneficiarias (I)



Organismos públicos de investigación, universidades, entidades sanitarias, centros tecnológicos, centros de I+D y otros actores que promuevan la transferencia de la I+D

Entidades con personalidad jurídica propia y válidamente constituidas

Residencia fiscal o establecimiento permanente en España



Artículo 4 de la Convocatoria: Requisitos de las entidades beneficiarias

Posibilidad de proyectos en coordinación de varias entidades → Todas deben cumplir los requisitos de la Convocatoria.

Presupuesto y ayuda máxima por proyecto

Convocatoria 

Presupuesto de la Convocatoria I+P 2025 → 3.000.000 €

Categoría a.1. → 1.000.000 €

Categoría a.2. → 1.000.000 €

Categoría b. → 1.000.000 €

Límites máximos de la ayuda por proyecto:

➤ Por categoría del proyecto.

Categoría A → 100.000 €

Categoría B → 25.000 €

➤ Las ayudas concedidas podrán financiar hasta una cuantía máxima del 90 % del presupuesto del proyecto

ARTÍCULO 7. CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA de la convocatoria:



- costes de personal,
- costes de movilidad de personal involucrado en la ejecución,
- adquisición de material fungible, suministros,
- costes de consultoría, asesoramiento de la realización de estudios

Cómo definir los
costes de
personal en el
presupuesto



Será financiable el coste laboral del personal, contratado exclusiva y específicamente para la realización de la actividad objeto de la ayuda, debiendo constar expresamente en su contrato laboral.

El coste de personal de la entidad solicitante (o de la entidad coordinadora y entidades coordinadas, en los proyectos coordinados) que se dedica a la ejecución del proyecto que no sea financiable por la ayuda concedida deberá incluirse como coste total del proyecto.

Algunos costes NO
financiables por la
ayuda FECYT



Costes de personal propio vinculado contractualmente a la entidad beneficiaria.

Costes de personal de los miembros de los órganos de gobierno, administración o gestión.

Costes de adquisición y amortización de inmovilizado.

Costes indirectos.

Impuestos indirectos susceptibles de recuperación o compensación.



- Los costes de la entidad solicitante para la ejecución del proyecto no financiables por FECYT computarán como **cofinanciación** y deberán incluirse como coste total del proyecto.
- Si la ayuda FECYT > 50 % del presupuesto total del proyecto, el beneficiario deberá de justificar la totalidad del presupuesto.

Plazos de solicitud y ejecución

➤ Plazo de presentación de solicitudes



Apertura periodo solicitud
01 julio 2025



Cierre plazo presentación solicitudes
17 de septiembre 2025
13.00 horas (hora peninsular)

➤ Plazo máximo de ejecución

Inicio proyecto = Fecha resolución
(previsto marzo-abril 2026)

Máximo 24 meses

Finalización
proyecto

Plataforma de solicitud e instrucciones



- Plataforma **difusión** de la convocatoria: <https://convocatoriaip.fecyt.es/>

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
OFICINA NACIONAL DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO
FECYT

CONVOCATORIA INFODAY CATEGORÍAS FAQ CONTACTO

Conoce la nueva Convocatoria I+P de FECYT

Impulsamos proyectos que fomenten la innovación pública y el asesoramiento científico para financiarlos con **hasta 100.000 euros**.

Abierta del 1 de julio al 17 de septiembre de 2025.

Estamos organizando Infodays donde podrás conocer más en detalle la Convocatoria. Próximo Infoday el 16 de julio.

Registrarme en el Infoday Participa

- Información general Convocatoria I+P 2025
- Vídeo de la Convocatoria
- INFODAYS (registro)

Plataforma de solicitud e instrucciones

- **Plataforma de gestión de la convocatoria:** <https://gestion.convocatoriaip.fecyt.es/>



Inicio Convocatoria Instrucciones Calendario Resolución

Acceso web

Seleccione su perfil e introduzca usuario y clave

Responsable del proyecto
 Representante legal

Usuario
pcouceiro

Clave

No soy un robot 

Acceder a CONVOCATORIA **ABIERTA**

Acceder a CONVOCATORIA **2024**

 Nuevo Usuario
 Recuperar clave

Bienvenid@ Innovacion

Bienvenid@
Bienvenid@ a la página web de la Convocatoria de ayudas para el Fomento de la Cultura de la Innovación Pública 2025 de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).

En la pestaña CONVOCATORIA se detallan las características más importantes de la convocatoria.

En la pestaña INSTRUCCIONES se pone a disposición de los solicitantes una guía para la presentación de solicitudes, un documento de preguntas frecuentes, los modelos de memoria técnica, la guía para la evaluación de las solicitudes y la descripción de las categorías de los proyectos financiados.

Puede consultar las preguntas frecuentes en este [enlace](#).

Si tras leer las preguntas frecuentes precisa ayuda u otra información adicional, póngase en contacto con nosotros mediante correo electrónico en la dirección convocatoriaIP@fecyt.es

Pestaña INICIO

- Registro de usuarios
- Acceso a presentación propuestas

➤ Plataforma de gestión de la convocatoria: <https://gestion.convocatoriaip.fecyt.es/>



Convocatoria

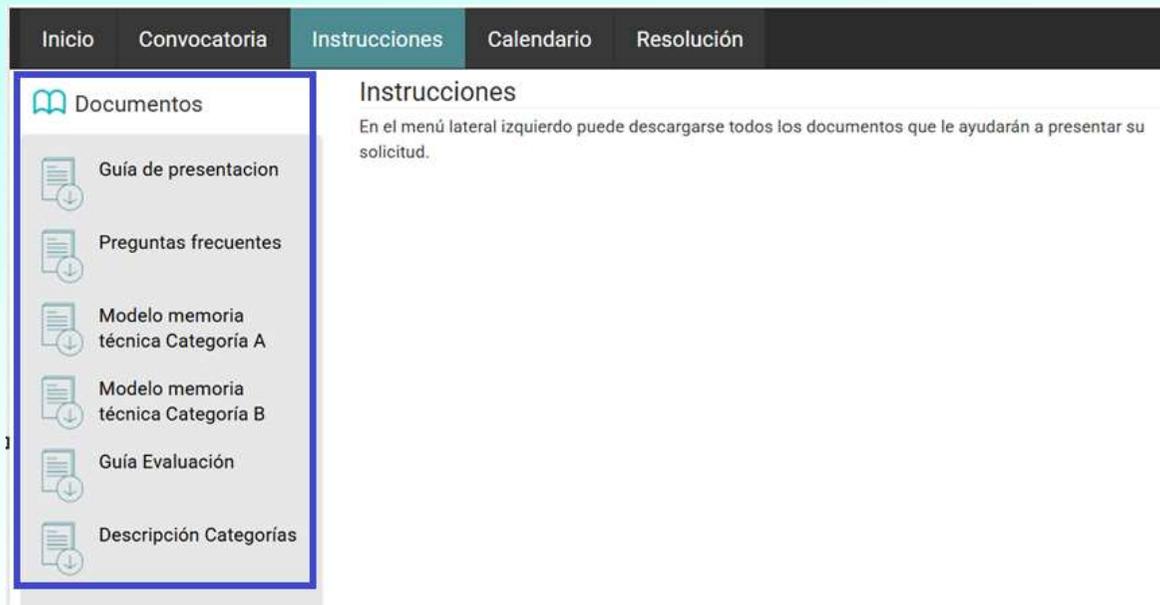
A continuación, se detallan las características más importantes de la Convocatoria de ayudas para el Fomento de la Cultura de la Innovación Pública, que se desarrollan en el documento *Convocatoria* del menú lateral izquierdo.

Plan Estatal	Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027
Programa	Programa Estatal de Transferencia y Colaboración
Subprograma	Subprograma de Fomento de la Cultura Científica y la Participación Ciudadana en I+D+I
Estado de la Convocatoria	Abierta
Plazos de presentación	Desde el 1 de julio de 2025 a las 00:00 horas (hora peninsular española) al 17 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas (hora peninsular española).
	Procedimiento de concesión, con sujeción a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, eficiencia y eficacia en su

Pestaña CONVOCATORIA

- Bases Regulatoras
- Texto Convocatoria

➤ Plataforma de gestión de la convocatoria: <https://gestion.convocatoriaip.fecyt.es/>



Pestaña INSTRUCCIONES

- Guía presentación
- Preguntas Frecuentes
- Modelos Memorias Técnicas
- Guía Evaluación
- Descripción Categorías